

VIERNES, 25 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 39

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2011-2333 *Notificación de plazo de presentación de reclamación previa en expediente de cobro indebido.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1.992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo, toda vez que, intentada la notificación conforme al num. 59-2 del mismo precepto legal, ha/n resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CANTIDAD RECLAMADA
Mª ANTONIA DIAZ DEL RIO	20217592-V	1356,19 €
JUAN ANTONIO LENCE TOLA	13674307-W	2556,00 €
MAURICIO MOTTA LOPEZ	72204032-V	-----
ALEJANDRO MATA QUITO	E-4387023-A	81,52 €
ADELSON GÓMEZ DE OLIVEIRA	E-8686685-E	3336,11 €
BERNARDINO PRIETO ABAD	11915518-T	477,12 €
ROBERTO ZABALA LEIBA	14695951-D	891,86 €

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la RESOLUCION emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 227º del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1.994, «Boletín Oficial del Estado» del 29, y 33º del R. Dto. 625/85, «Boletín Oficial del Estado» 7 de mayo.

Advirtiéndose que se dispone de un plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que formule Reclamación Previa presentándola en su Oficina de prestaciones, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el Art. 71 del texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1.995, «Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril.

Santander, 14 de febrero de 2011.

La directora provincial,
Celia Carro Oñate.

2011/2333

CVE-2011-2333